

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.953

Martes 17 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2544848

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DE INMUEBLE FISCAL QUE INDICA, EN LA
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-242, de 4 de septiembre de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita a la "Ilustre Municipalidad de Pucón", RUT N° 69.191.600-6, del inmueble fiscal ubicado en Sector Paillaco, comuna de Pucón, provincia de Cautín, Región de La Araucanía; Rol de Avalúo N° 132-18; inscrito a nombre del Fisco a fojas 1.201 N° 2.370, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pucón, correspondiente al año 2014; Plano N° 09115-14.210-C.R.; superficie de 15.000 m². La Concesión se otorga por un plazo de 25 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La Concesión se otorga para destinar el inmueble para el funcionamiento de la Escuela G-799, la Posta. Rural y la Sede Comunitaria del sector Paillaco y realizar las inversiones necesarias para mejorar la infraestructura del inmueble.

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Macarena Diez Pallamar, Jefa División Jurídica.

CVE 2544848

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl